



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 54570/2018.-

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Extensión y Vinculación, eleva para su aprobación el Convenio Marco a celebrarse entre esta Casa y el Ente Regulador de los Servicios Públicos de Córdoba (ERSeP), y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene por objeto incorporar al currículo de los cursos de Electricistas Domiciliarios dictados por la Escuela de Oficios, la normativa de la Ley Provincial N° 10281 y la posterior evaluación por parte del ERSEP, de los asistentes para ser incorporados al Registro de Instaladores Eléctricos Habilitados – Categoría III;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 12 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° DDAJ-2019-64441-E-UNC-DGAJ#SG.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza HCS 06/12 y por la Resolución HCS 344/99,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio Marco de que se trata a celebrarse entre esta Casa y el Ente Regulador de los Servicios Públicos de Córdoba (ERSeP), que se anexa a la presente, por los motivos expuestos precedentemente y suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

ae

